



BOLETIN INFORMATIVO

Guapi, 30 de septiembre de 2012

ENVENENAN EL TERRITORIO COLECTIVO ETNICO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE LA MAMUNCIA- LOPEZ DE MICAY

El 28 de septiembre similar al 28 de junio de 2012, pasaron 2 avionetas escoltadas por 3 helicópteros artillados y fumigaron el consejo comunitario de comunidades negras de MAMUNCIA - en el municipio de López de Micay – costa pacífica de Cauca, cuya área territorial es de 45.000 hectáreas.

Las atrocidades de este etnocidio la sufren los 6.700 habitantes en las 22 comunidades con mayores efectos sobre las niñas y niños, mujeres en embarazo, y adultos mayores; pero además expulsaron el veneno sobre las fuentes de agua, los ríos, los cultivos de pancoger y cultivos de cacao de un proyecto que se impulsa con la gobernación del Cauca.

Es cruel e inhumano seguir atacando a nuestra etnia ya que siempre después de las fumigaciones se desata una ola de problemas en la salud de niños, niñas, adultos mayores, mujeres en embarazo, jóvenes y adultos, y en general la vida de las comunidades,

Es claro la violación de derechos propios a nuestra grupo étnico, al igual que contra la norma de normas en su artículo 81 de la constitución nacional que expresa: “*queda prohibida la fabricación, importación, posesión y uso de armas químicas, biológicas y nucleares...*”. Reiteramos que insistiremos que Colombia debe respetar sus acuerdos internacionales sobre la materia cuando es el único país del mundo que permite la Guerra química contra su territorio.

Exigimos al gobierno colombiano suspender estas acciones endemoniadas e iniciar un proceso de concertación con las comunidades sobre sus políticas antinarcóticas.

Alertamos a la comunidad nacional e internacional sobre los hechos que están sucediendo, y les solicitamos apoyo para exigirle al gobierno nacional el respeto a la vida y el territorio de los pueblos negros del Pacífico, la suspensión inmediata de todas las formas de violaciones entre ellas las fumigaciones; se respeten y acaten los convenios y pactos suscritos de Colombia con la comunidad internacional tal como la consulta previa, libre e informada con base en el convenio 169 de la OIT, y se proceda conforme a los derechos consagrado en la Ley 70/93 o ley especial para las comunidades negras en Colombia.

Guapi – Cauca, 30 de septiembre de 2012

Regional COCOCAUCA

Página web: www.cococauca.org

Email: cococauca@hotmail.com - cococauca@gmail.com